



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de julio de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Investigación de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y se regula, tal como establece su artículo 4, la composición de la Comisión de Investigación;

Vista la propuesta del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, por la que advierte de la necesidad de la constitución de la Comisión de Investigación;

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar la Comisión de Investigación de la Universidad, con la siguiente composición:

- ✚ Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que, en ausencia del Rector, la presidirá.
- ✚ Vicerrector Adjunto de Investigación, que actuará de Secretario.
- ✚ Vicerrector Adjunto para el Desarrollo Tecnológico.
- ✚ Director del Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente.
- ✚ Director del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- ✚ Director del Departamento de Biología Aplicada.
- ✚ Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
- ✚ Director del Departamento de Ciencia de Materiales, Óptica y Tecnología Electrónica.
- ✚ Director del Departamento de Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográfica, Expresión Gráfica en la Ingeniería y Antropología Social.
- ✚ Director del Departamento de Estadística, Matemáticas e Informática.
- ✚ Director del Departamento de Estudios Económicos y Financieros.
- ✚ Director del Departamento de Farmacología, Pediatría y Química Orgánica.
- ✚ Director del Departamento de Física y Arquitectura de Computadores.
- ✚ Director del Departamento de Fisiología.
- ✚ Director del Departamento de Histología y Anatomía.
- ✚ Director del Departamento de Ingeniería.
- ✚ Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas Industriales.
- ✚ Director del Departamento de Medicina Clínica.



RECTORADO



- ✚ Director del Departamento de Patología y Cirugía.
- ✚ Director del Departamento de Producción Vegetal y Microbiología.
- ✚ Director del Departamento de Psicología de la Salud.
- ✚ Director del Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología.
- ✚ Director del Departamento de Tecnología Agroalimentaria.
- ✚ Director del Instituto Universitario de Investigación de Neurociencias.
- ✚ Director del Instituto Universitario de Investigación de Biología Molecular y Celular.
- ✚ Director del Instituto Universitario de Investigación Centro de Investigación Operativa.
- ✚ Director del Instituto Universitario de Investigación de Bioingeniería.
- ✚ Director del Instituto Universitario de Investigación de Drogodependencias.
- ✚ Directora de la OTRI, que asistirá a las reuniones, con voz pero sin voto.

SEGUNDO: Cesar a los miembros de la Comisión de Investigación de la Universidad, nombrados por Resolución Rectoral 33/04, de 16 de enero de 2004.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE